UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 572/2015

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma SPG Paraguay S.A. del llamado para provisión de Insecticidas al Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 24 de abril de 2015

Visto: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el que se recomienda la adjudicación del llamado para provisión de Insecticidas al Rectorado de la UNE, "y";

Considerando: Que, la oferta presentada ha sido evaluada con criterios Técnicos y Económicos para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", Art 34º "Procedimientos" Inc. ."c"…*cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá hacer la contratación sin necesidad de contar con ese mínimo de ofertas;* la Resolución DNCP Nº 522/15, en su Art. 2º "*...la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado".*

Que, el Art. 28º tercer párrafo del mismo cuerpo legal, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución, en concordancia al Art. 65º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación por Contratación Directa a la firma **SPG Paraguay S.A.**, por un monto **Gs. 6.400.000** ***(Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)***, **para provisión de Insecticidas**, según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado, y conforme a la oferta presentada por la empresa, según el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Precio Total
1	Insecticidas en Aerosol para insectos voladores	160.000
2	Insecticidas Líquidos para insectos rastreros (para disolver en agua)	76.000
3	Raticidas Granulados	70.000
4	Cupinicida líquido, emulsión concentrada (para disolver en agua)	532.000
5	Hormiguicida en polvo	112.000
6	Hormiguicida en cebo	900.000
7	Herbicida mata yuyo, glifosato líquido de 20 lts. para disolver en agua	4.550.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	01	01	0	0	350	10	01	10	2.000.000
2015	01	01	0	0	350	30	01	10	1.462.000
2015	02	02	08	0	350	10	01	10	1.000.000
2015	02	02	08	0	350	30	01	10	945.000
2015	02	02	09	0	350	30	01	10	993.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio